

La seguridad constructiva: un valor o un requisito



En referencia a los últimos derrumbes ocurridos en la Ciudad de Buenos Aires, y como generalmente ocurre en ocasiones tremendas como estas, surgen voces desde todos los rincones, aportando comentarios, que generalmente terminan perdiéndose en el farragoso trayecto que va desde el dolor a la culpa... Intentando encontrar las causas de las cosas, me surgen algunas preguntas:

-¿Es la seguridad un valor intrínseco de nuestro pensamiento profesional o simplemente se trata de un requisito a cumplir?

-¿Académicamente, estamos dándole a la seguridad la suficiente entidad como para hacer de ella un valor a la hora de formar profesionales?

Nos preguntamos el por qué en disciplinas más rigurosas como la nuclear o espacial el control de calidad no alcanza y el aseguramiento de la calidad marca el sendero. **¿Es capricho o responsabilidad frente al riesgo?**

Indudablemente no ayuda en la toma de conciencia, una sociedad apurada, que habitualmente acelera cuando la luz del semáforo se torna amarilla o simplemente contempla con indiferencia que el árbol vencido por los años pueda lastimar en su caída.

Y yendo particularmente al tablero, rige la buena costumbre de los documentos como planos memorias de cálculo etc. **¿No será el momento de hacer una revisión profunda de los procedimientos constructivos vigentes para asegurar la calidad del proyecto encomendado?**

La revisión de la normativa presente en todas las fases del proyecto se impone, y la solidez en formación de los profesionales también. Reflexionemos... por el mismo camino tendremos los mismos resultados.

Arq. Mariana Larumbe Araujo